



Bases reguladoras I Programa Incubación CETEIS

Bases reguladoras de la I Edición del Programa de Incubación, en el marco del proyecto CETEIS, de los espacios de Cámara Badajoz en la red de Viveros de Empresa de la provincia de Badajoz



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNION EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. PROGRAMA DE TRABAJO	4
3. INFORMACIÓN GENERAL	5
Criterios de elegibilidad	5
Principios Horizontales.....	6
Revelación de información.....	6
Comunicaciones	6
Protección de datos personales	6
Aceptación de las Bases	7
Reclamaciones.....	7
4. FASES DEL PROGRAMA.....	8
CONVOCATORIA I PROGRAMA INCUBACIÓN CETEIS – ESPACIO FUNDECYT-PCTEX.....	9
Objetivo.....	9
Pre-inscripción.....	9
Selección.....	9
Programa de Incubación	10

1. INTRODUCCIÓN

CETEIS - Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador es un proyecto enmarcado en el Programa Interreg - POCTEP 2014-2020 o Programa de Cooperación Transfronteriza España- Portugal. Con CETEIS, que trabaja en el desarrollo de un nuevo modelo en forma de red distribuida para la prestación de servicios avanzados para el emprendimiento y la innovación en la PYME de la EUROACE, con el fin de contribuir al emprendimiento de alto impacto y a la competitividad del territorio.

La red aspira a convertirse en un modelo de referencia a nivel europeo para aquellos territorios en los que se dan unas características geográficas que exigen una atención especial al mundo rural y un esfuerzo de coordinación por llevar los servicios públicos al conjunto de la población, combinando el desarrollo económico con la promoción integral del territorio. Esta realidad marca la necesidad de abordar un **modelo descentralizado** de promoción de la empresa y la innovación que se base en una estructura en red, y que llegue a los diferentes territorios, con el fin de generar un **ecosistema innovador, organizado de forma distribuida** en el amplio territorio de la EUROACE, orientado a las áreas comunes de especialización inteligente en la eurorregión, generador de una comunidad dinámica y capaz de conectarse con otros ecosistemas innovadores del mundo.

El consorcio CETEIS está formado por un total de **14 entidades de Extremadura, Alentejo y Región Centro de Portugal, la EUROACE.**



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía e Infraestructuras



Los servicios avanzados ofrecidos desde la Red CETES pueden enmarcarse dentro de los 4 ejes siguientes:

Cultura Innovadora

CETEIS organiza actividades formativas y de difusión para dar a conocer sus servicios entre emprendedores, empresas y centros de Extremadura, Alentejo y Región Centro de Portugal, la EUROACE.

Formación especializada

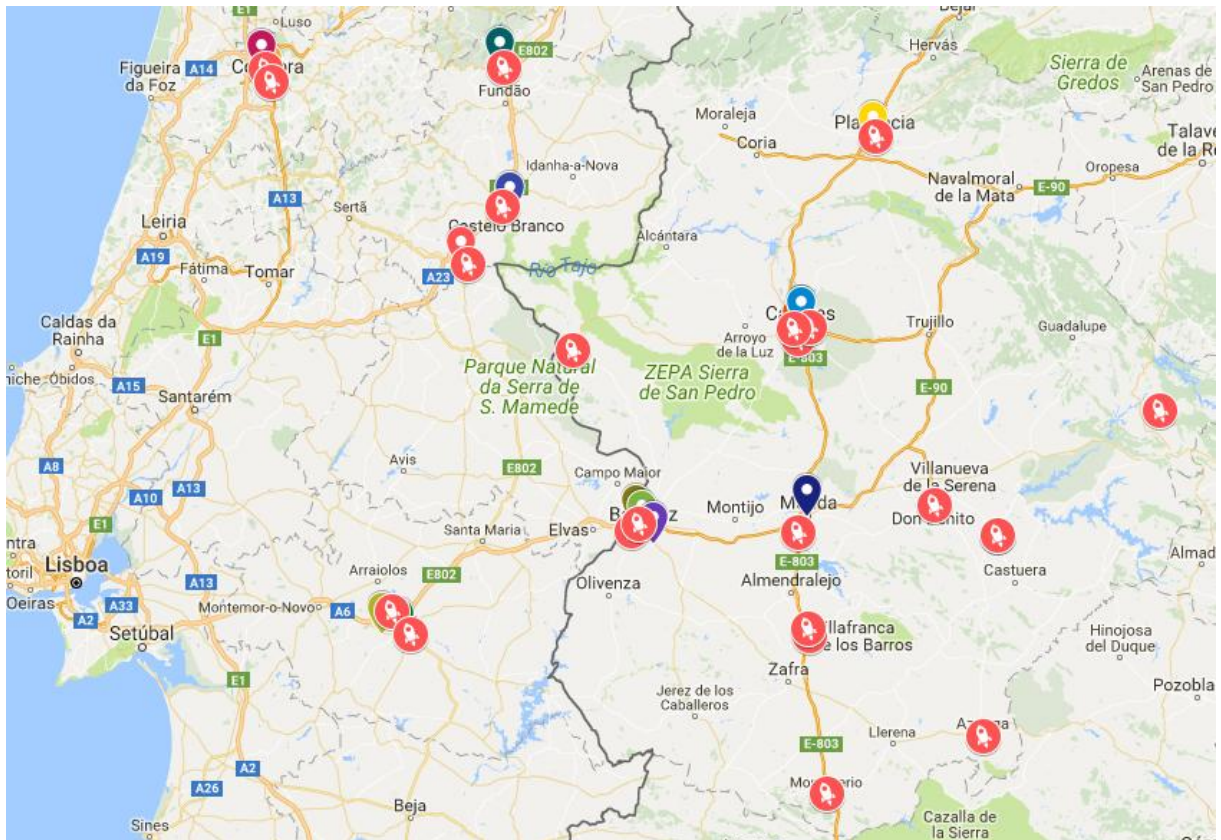
CETEIS oferta un programa de formación especializada dirigida a agentes de apoyo al emprendimiento, empresas y emprendedores atendiendo a sus necesidades específicas.

Asesoramiento Personalizado

CETEIS ofrece asesoramiento personalizado a empresas y emprendedores y adaptado a las particularidades de cada idea, con soluciones a medida de cada proyecto, con servicios como la tutorización, análisis y acompañamiento, diagnósticos de innovación o asistencia en procesos de internalización, financiación, o desarrollo de nuevos productos.

Espacios de incubación

CETEIS cuenta con **22 espacios de incubación** distribuidos por todo el territorio EUROACE para la implantación de nuevas iniciativas empresariales, con los recursos necesarios para la atención continua de emprendedores y conectados de forma distribuida a través de los nodos de la red.



Localización de incubadoras físicas CETEIS

En cada uno de los espacios de incubación CETEIS se pondrán en marcha tres ediciones de un **Programa de Incubación** en el que, bajo la supervisión de un equipo de expertos en emprendimiento, se combinan una serie de elementos para un adecuado desarrollo de las iniciativas emprendedoras que se instalen: metodología, tutela y mentoring, un espacio de trabajo en el formato de coworking, es decir, en el que los emprendedores alojados podrán intercambiar experiencias, equipamiento informático y de oficina, asistencia para la identificación y captación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la idea empresarial, talleres formativos adaptados a las necesidades de los emprendedores de cada edición y la asistencia al Foro de Inversión que se organizará en el marco del proyecto CETEIS para presentar los proyectos a inversores profesionales. En definitiva, aquellos emprendedores innovadores seleccionados contarán con el espacio y los servicios de incubación necesarios para establecer las relaciones clave para el desarrollo de sus proyectos, desde la fase de idea hasta la posible comercialización del producto o servicio.

Las presentes bases recogen las normas establecidas para los siguientes espacios gestionados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, detallados a continuación:

Coworking Space CETEIS - Vivero de Empresas de Don Benito

Avenida de Badajoz, nº 1, 1º

06400 Don Benito

Localizador: <https://goo.gl/maps/gWSKhBkafxk>

Coworking Space CETEIS - Vivero de Empresas de Villafranca de los Barros

C/ Antonio Machado, nº 10 ¿está mal el número?

06220 Villafranca de los Barros

Localizador: <https://goo.gl/maps/ocxAdNh2nnJ2>

Coworking Space CETEIS - Vivero de Empresas de Azuaga

C/ Felipe Trigo, nº 1

06920 Azuaga

Localizador: <https://goo.gl/maps/rXwgf5S6G4k>

Coworking Space CETEIS - Vivero de Empresas de Badajoz - Nave Cuatro

Polígono Industrial El Nevero (Ampliación) - Calles Ocho - Quince

06006 Badajoz

Localizador: <https://goo.gl/maps/ghWv7QoP6ax>

Coworking Space CETEIS - Sede Cámara

Avenida de Europa, nº 4, 1º

06004 Badajoz

Localizador: <https://goo.gl/maps/43P6p24SJp12>

2. PROGRAMA DE TRABAJO

Para conseguir que los proyectos lleguen al mercado de una forma más rápida y efectiva, desde CETEIS se ofrece:

Incubación

Se ofrece un programa de incubación de **8 meses**, que cubrirá todos los puntos del modelo de negocio, con sesiones de trabajo dirigidas por profesionales expertos en las áreas a desarrollar, en campos de conocimiento que abarcarán los tres ámbitos clave: Tecnología, Mercado e Implementación.

Tutorización y Mentorización

El objetivo es poner a disposición de un emprendedor (mentorizado) el conocimiento y experiencia de agentes clave con el objetivo de acelerar el proceso de creación/lanzamiento de la empresa y que se cree con mayores garantías de éxito y crecimiento.

Toda iniciativa alojada en los espacios físicos de CETEIS contará con un técnico especializado (tutor) que le ayudará en el desarrollo de su idea de negocio y a implementar su plan de acción.

Además, se contará con una red de mentores CETEIS formada por empresarios o directivos en el marco del Programa de Incubación CETEIS, que dedicarán sesiones de orientación estratégica a los emprendedores alojados en el espacio.

Espacio de trabajo

Para el desarrollo de sus proyectos, los emprendedores seleccionados contarán con un espacio en los espacios de coworking que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicio pone a disposición de la red CETEIS en las ciudades de Badajoz, Azuaga, Don Benito y Villafranca de los Barros. Este espacio estará dotado de la infraestructura logística y tecnológica necesaria para la activación y aceleración de los proyectos.

Inversión

En el proceso de aceleración de las iniciativas, los emprendedores serán conectados con diferentes fuentes de financiación y podrán participar en un foro en el que podrán presentar sus proyectos a inversores profesionales para la captación de capital.

3. INFORMACIÓN GENERAL

La participación en el Programa de Incubación CETEIS se regirá por las condiciones que se especifican a continuación.

Criterios de elegibilidad

La selección se realizará sobre iniciativas emprendedoras que tengan un enfoque innovador y diferenciador con respecto a otras soluciones existentes en el mercado.

Los requisitos mínimos de acceso al programa son los siguientes:

1. El solicitante puede ser un estudiante universitario o de formación profesional, un emprendedor (sin empresa constituida) o un profesional con una empresa en fase de constitución (etapa "earlystage").
2. El proyecto debe contar con una propuesta de modelo de negocio, que incluya el impacto económico del proyecto.
3. El tiempo de llegada a mercado del proyecto debe ser inferior a 1 año.
4. Cada participante sólo podrá presentar una única candidatura, que deberá formalizar cumplimentando todos los datos requeridos en tiempo y forma.

Asimismo, los emprendedores deberán comprometerse a:

1. Aceptar y cumplir las bases.
2. Desarrollar su actividad empresarial durante su participación en el programa en la zona EUROACE.
3. Asistir a todas las acciones del programa de incubación y cumplir con los trabajos definidos en el mismo y que deben redundar en el avance real de los proyectos. Esto supone:
 - a) Asistir, al menos un miembro del equipo, de forma continuada a todas las acciones del programa de incubación, asegurando así el compromiso y dedicación del equipo al proyecto.
 - b) Cumplir con las condiciones y obligaciones derivadas del programa de incubación, y en concreto, con la metodología comunicada por los responsables del programa de incubación.
 - c) Prestar la dedicación exigida en el proceso de tutela para la maduración del proyecto en el periodo de aceleración empresarial.
 - d) Participar en todas aquellas reuniones establecidas por el tutor con objeto de facilitar el adecuado desarrollo empresarial y cumplir con los hitos establecidos en el proyecto.
 - e) Mantener informado en todo momento al tutor referente de la situación del proyecto así como de cualquier circunstancia del mismo.
4. Ser los autores intelectuales de las ideas que presentan o, en su defecto, no hacer uso de propiedad intelectual y/o industrial de terceros sin los permisos correspondientes, haciéndose responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado.



5. Entregar la información adicional que se les pueda requerir.
6. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Real Decreto 1720/2007, que desarrolla su reglamento, dar su consentimiento para que tanto las imágenes tomadas en el transcurso del programa, como sus datos de carácter personal, sean incorporadas a un fichero titularidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz (ver apartado "Protección de datos personales"), así como a que se hagan públicas dichas imágenes través de los medios que Cámara Badajoz considere conveniente. Asimismo autorizan su cesión a terceros relacionados con el desarrollo del proyecto CETEIS.

Principios Horizontales

En la totalidad del desarrollo del proyecto CETEIS, en el que unos de los ámbitos de actuación principales son los espacios de incubación para emprendedores innovadores, se velará por el cumplimiento de los siguientes principios horizontales:

- Crecimiento Sostenible, basado en el impulso de las áreas de especialización de la EUROACE.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.

Revelación de información

Los participantes consienten, como norma general, la utilización de los datos básicos del proyecto por parte de Cámara Badajoz durante los procesos de evaluación contemplados en estas Bases.

Asimismo, la aceptación de estas Bases faculta a Cámara Badajoz a utilizar el logotipo, nombre del proyecto o de cualquier otro tipo de soporte audiovisual desarrollado o tomado en el transcurso del programa, en todas aquellas actividades de difusión y comunicación que desde el proyecto CETEIS se consideren oportunas, con independencia del medio o formato utilizado.

Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del programa de incubación CETEIS, incluida la relación de proyectos seleccionados, se publicarán en la web www.ceteis.com. Cualquier notificación de tipo personal será comunicada a través del correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó el registro de la propuesta.

Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes se incorporan al correspondiente fichero de titularidad y responsabilidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz. Cámara Badajoz llevará a cabo un tratamiento de dichos datos a fin, exclusivamente, de evaluar y valorar los proyectos presentados. Cámara Badajoz no recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que los participantes den su consentimiento, haya alguna obligación legal o sea por razones de seguridad.



Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción, a Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, Avenida de Europa, 4, 06004 Badajoz (España).

Aceptación de las Bases

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como de cualquier resolución que se pudiera producir.

En caso de constatarse durante el desarrollo del programa de incubación CETEIS que los participantes no cumplen los compromisos firmados en la declaración jurada solicitada en la presentación de la candidatura, Cámara Badajoz se reserva el derecho de hacer recomendaciones o incluso contemplar la exclusión de la candidatura.

Reclamaciones

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, Cámara Badajoz y los participantes en el programa de incubación de CETEIS se someterán a la aplicación de las leyes españolas, sometiéndose en su caso a la jurisdicción de los tribunales de Badajoz.

4. FASES DEL PROGRAMA

La I edición del Programa de Incubación CETEIS para los espacios gestionados por Cámara Badajoz se estructuran tal y como se muestra a continuación:

FASE	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción	14/03/2018 – 29/03/2018	Inscripción de proyectos
Selección de proyectos	30/03/2018	Valoración de ideas y selección
Comunicación	02/04/2018	Comunicación a los candidatos seleccionados
Programa de aceleración	03/04/2018 – 03/12/2018	Desarrollo de proyectos y mentorización de emprendedores
Inversión	2TRIM2019	Presentación de proyectos en ronda de inversores

CONVOCATORIA I PROGRAMA INCUBACIÓN RED CETEIS – CÁMARA BADAJOZ

Objetivo

El objetivo del Programa de Incubación CETEIS es apoyar a emprendedores durante la maduración, financiación y puesta en marcha de proyectos basados en la innovación, con un alto potencial de crecimiento e impacto en el territorio.

Pre-inscripción

Los proyectos deberán completar un formulario accesible a través de la web de CETEIS: www.ceteis.com

El formulario de pre-inscripción estará habilitado del 14 al 29 de marzo de 2018.

Proceso de selección

Las candidaturas serán evaluadas el 30 de marzo de 2018 por técnicos de emprendimiento e innovación de Cámara Badajoz, que seleccionarán un máximo de 50 proyectos de emprendedores innovadores para su desarrollo durante 8 meses, a partir del 3 de abril de 2018.

Los criterios específicos de evaluación se detallan a continuación:

1. Innovación, entendida como la base científica, tecnológica o de conocimiento en la que se apoya el proyecto así como aquellos elementos diferenciadores que incorpora la propuesta de valor. Se valorará positivamente que el modelo de negocio incluya un plan de comercialización, especificando el mercado potencial, y que tenga una proyección internacional.
2. Acelerabilidad, entendida como la capacidad del proyecto de llegar al mercado en un plazo máximo de 12 meses, con el apoyo de las herramientas ofrecidas por CETEIS.
3. Escalabilidad, entendida como la capacidad del proyecto de escalar su propuesta de valor y de ofrecer un retorno de la inversión suficiente, así como de constituirse como una iniciativa viable que contribuya a la dinamización del tejido empresarial.
4. Viabilidad, entendida como la capacidad de autofinanciarse y remunerar al capital en un plazo de tiempo corto o medio.
5. Cualificación, entendida como las competencias y habilidades del equipo emprendedor. Se valorará positivamente el conocimiento de la industria y/o ámbito del proyecto.
6. Efecto tractor. Se valorará muy positivamente la capacidad de los servicios ofrecidos por el proyecto para ser utilizados por otras empresas para aumento de su competitividad.
7. Creación de empleo. Se valorará muy positivamente la capacidad del proyecto de crear empleo.
8. RIS3. Se valorará positivamente la pertenencia del proyecto a alguna de las áreas de especialización de la EUROACE: Energías Limpias, TIC, Salud, Agroalimentación, Turismo, Tecnologías de Fabricación Avanzadas, Economía Verde y Circular, Tecnologías y Servicios para la Economía Social, Industrias Creativas y Culturales, Acuicultura, Tecnologías para el Espacio.



Programa de Incubación

CETEIS ofrece a los emprendedores innovadores un espacio de incubación durante los primeros **8 meses** de su iniciativa, en el que se aportará todo lo necesario para pasar de la idea de negocio, al desarrollo del proyecto empresarial y creación de la empresa. Cada nodo CETEIS albergará en sus espacios nuevos proyectos empresariales.

El programa de actividades de la incubadora CETEIS será:

– CETEIS MENTOR

A cada emprendedor se le asignará un técnico especializado (tutor) que le ayudará en el desarrollo de su idea de negocio y a implementar su plan de acción. Además, se desarrollarán sesiones de orientación estratégica en las que se contará con una red de empresarios y directivos consolidados (mentores).

– CETEIS ACADEMIA

Consiste en un programa de formación que complementará los conocimientos del emprendedor. Este programa de formación está compuesto por un total de 6 píldoras que contemplan los principales aspectos para el desarrollo de una iniciativa empresarial:

1. Desarrollo de negocios de empresas innovadoras: dimensión, estrategias y tendencias.
2. Modelo y plan de negocio.
3. Transferencia de tecnología y protección de la propiedad industrial.
4. Gestión de la I+D+i: planificación, proyectos, alianzas y financiación.
5. El Talento: identificación, atracción, retención y desarrollo.
6. Think global: internacionalización de las empresas innovadoras.

Además, los emprendedores alojados en los espacios CETEIS tendrán acceso preferente al resto de servicios ofrecidos en el marco del proyecto, como por ejemplo:

- Acceso a recursos gratuitos: guía de gestión de proyectos de I+D+i, creación de empresas innovadoras y manual hispano-luso de financiación, entre otros.
- Formación y consultoría para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Formación específica según necesidades de los alojados en cada edición.

- CETEIS NET

Se realizan sesiones de networking, con metodologías creativas que permitan combinar el negocio, la formación y el ocio. Entre las acciones contempladas en esta categoría destacan:

- Foros Transfronterizos de Tecnología, Cooperación, Empleo e Inversión.
- Demolabs Maker: eventos centrados en el prototipado y fabricación a pequeña escala.
- Mesas de trabajo para la identificación de alianzas clave.
- Sesiones de motivación.

Se trata de que en el espacio de incubación y fuera de él se desarrollen las relaciones clave, se compartan experiencias con otros emprendedores, se aprovechan sinergias, se establecen conexiones de ayuda mutua en el desarrollo y se hagan contactos con los que llegar al mercado.

- **CETEIS INVEST**

Los emprendedores podrán presentar sus proyectos a inversores en el Foro de Transfronterizo de Inversión en el que se contará con inversores, capital riesgo y entidades financieras. Además, todos los socios informarán a los emprendedores de los diferentes foros de inversión organizados por otras entidades.

Durante todo el proceso de incubación, se informará y asesorará a los emprendedores sobre los recursos financieros tanto públicos como privados, existentes en el mercado.

Badajoz, 12 de marzo de 2018.